



Ministerio de Fomento

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70.5 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS (REAL DECRETO 1812/1994, DE 2 DE SEPTIEMBRE), SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A LA ALTURA DEL P.K. 132 DE LA A-4, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMUÑAS (TOLEDO)

Por medio de la presente resolución y con carácter previo a la autorización definitiva del Proyecto, se procede a someter a información pública el mismo durante el plazo de veinte días hábiles a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

El expediente estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camuñas (Toledo) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, 45071-Toledo).

Toledo 1 de marzo de 2016.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

N.ºI.-1470